COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación a toque de queda absoluto, los informes de avance de la Fuerza Honduras y la baja en la presión hospitalaria, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó extender el **Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, desde el domingo 13 de septiembre a las 09:00 pm hasta el domingo 20 de septiembre a las 11:00 pm**; autorizando al sistema comercial y económico la atención a la población, de esta manera se continua con la Fase I del Proceso de Apertura Gradual y Responsable. Los municipios que están en fase 0 continúan autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional, así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros) con extensión de horario de 06:00 am a 08:00 pm.

Día	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sectores Autorizados en fase 0
	Desde	Hasta		
Lunes 14/ sep.	6:00 AM	8:00 PM	4	**Bancos** **Cooperativas** **Sistema Financiero** **Farmacias** **Gasolineras** **Supermercados** **Ferreterías** **Mercados autorizados y** **Restaurantes incluidos en el pilotaje** El resto del país continua en Fase 1 del Proceso de Apertura Inteligente
Martes 15/sep.	FERIADO NACIONAL		FERIADO NACIONAL	
Miércoles 16/sep.	6:00 AM	8:00 PM	5	
Jueves 17/sep.	6:00 AM	8:00 PM	6	
Viernes 18/sep.	6:00 AM	8:00 PM	7	
Sábado 19/sep.	6:00 AM	8:00 PM	8	
Domingo 20/sep.	6:00 AM	8:00 PM	9	

La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):
- **Todos los comercios autorizados a nivel nacional** **07:00 am a 09:00 am**
- **Sistema bancario** **09:00 am a 10:00 am**

Se les recuerda que tambien serán atendidos durante el resto del día

Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados
Mascarillas
Gel
Distanciamiento
Toma de temperatura

2. Por recomendación de la mesa multisectorial se ha decidido que durante esta semana se valorarán aquellos municipios que están en fase 0, los que cumplan con triaje y brigadas médicas pasarán a fase 1, previa solicitud de evaluación a SINAGER.

3. Reafirmamos que a nivel nacional con base en el PCM 085-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, alcaldías municipales, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua (SANAA), tren de aseo, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas, así mismo a nivel nacional el sector construcción con su respectivo salvoconducto.

4. Los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial www.serviciospoliciales.gob.hn, por lo que no se permitirá circulación con otro tipo de documento.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotal FM. 13 de septiembre de 2020

¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!